



## C I R C U L A R CSJANTC20-38

**Fecha:** 13 de julio de 2020

**Para:** **MAGISTRADOS Y JUECES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SECCIONAL ANTIOQUIA**

**De:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

**Asunto:** *“Solicitud información de procesos que versen sobre asuntos ambientales”.*

A efectos de atender la solicitud realizada por doctora Clara Milena Higuera Guío, Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura mediante Oficio UDAEO20-1112 (07-07-2020), en el cual requieren tener información y determinar la demanda de justicia sobre asuntos ambientales en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se le solicita a los Magistrados y Jueces Administrativos de la Seccional Antioquia, diligenciar el formato anexo, indicando el medio de control ya sea de Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acción Popular y/o de Grupo que versen sobre asuntos ambientales que se encuentren en el despacho.

Esta información deberá ser diligenciada por los Despachos Judiciales a más tardar el 22 de julio en el siguiente link: <https://cutt.ly/Oo4QNSv>

Agradecemos a todos los funcionarios el oportuno diligenciamiento de la información, la cual es necesaria para el análisis de datos en beneficio de la Jurisdicción.

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID**  
Presidente

DERM/CMRV